

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2010-726** *Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador S/39/0095/09.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la propuesta de resolución del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Régimen Sancionador y Asuntos Jurídicos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Plaza de España 2, de Oviedo, ante la cual le asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, dentro del plazo de quince (15) días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Expediente: S/39/0095/09

Sancionado: María del Carmen García González.

DNI/CIF: 13677570-E

Término municipal infracción: Castro Urdiales (Cantabria)

Término municipal infractor: Castro Urdiales (Cantabria)

Propuesta de resolución: 15/12/2009

Artículo Ley de Aguas: 116 d).

Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 c).

Oviedo, 12 de enero de 2010.

El secretario general, Tomás Durán Cueva.

PD el jefe de Servicio de Régimen Sancionador y Asuntos Jurídicos  
(Resolución 13 de diciembre de 2004, «Boletín Oficial del Estado»  
de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008).

Sigifredo Ramón Álvarez García.

2010/726